



Eliminado

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049423 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“De la CONTRALORIA INTERNA solicito se me informe si tiene conocimiento del actuar en ignorancia o exceso de facultades con el que esta contestando el Titular de Transparencia, desde luego con el ánimo de proteger a los servidores públicos obligados a contestar las solicitudes que se le remiten siendo él mismo quien contesta e inclusive detiene dichas solicitudes impidiendo que los SUJETOS OBLIGADOS contesten.

De igual forma solicito que me informe si se ha practicado visita de auditoria en la Dirección de Transparencia Municipal en la que sean revisado su actuar acorde a las solicitudes que se le remiten y que en su caso no exceda sus funciones pues no olvidemos que dicha Dirección solo es un puente en las solicitudes.

Por último solicito informe si dicho actuar es materia de responsabilidad y de igual manera y encaso de que sea afirmativa su respuesta, si es procedente de oficio dicha responsabilidad.

Se anexa una solicitud 110197600045823 como muestra del abuso de facultades de dicho Director.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

Contraloría Municipal informa lo siguiente:

Referente a la información solicitada y en apego a lo descrito en la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato, y respecto a la información que se solicita, no se tiene documento generado, obtenido, adquirido, transformado o en posesión que demuestre la conducta que describe en su solicitud respecto al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

En el mismo tenor de ideas, le refiero que la Contraloría Municipal se localiza en Camino a Mancera No. 133 Col. El Peru (complejo C4) al igual que en la página de internet <https://denuncia.salamanca.gob.mx> recordando que se tiene derecho a la protección del anonimato de la persona o servidor denunciante.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Mayo de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

